



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N°:

///doba, 18 FEB 2011

.-FACULTAD DE LENGUAS.-

125

VISTO:

La solicitud de eximición al Curso de Nivel 2011-Gramática del Español y Taller de Lectura y Escritura –Sección Español, presentada por el alumno Juan Manuel Andrada Maldonado Legajo N°33.404.814 en razón de haber aprobado asignaturas en la carrera de Profesorado de Lengua Inglesa de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba ,con asignaturas del Profesorado de Español Lengua Materna y Lengua Extranjera de esta Facultad ,

Y CONSIDERANDO

La documentación acompañada el informe de los Coordinadores Curso de Nivel 2011- Sección Español-Prof.Irma Varela,Prof.María D.Delgado y Prof.Elena Pérez Moreno.-


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE**

Art. 1°.- Eximir de las asignaturas **Gramática del Español y Taller de Lectura y Escritura correspondiente al Curso de Nivel 2011 de la Sección Español** al Sr. Juan Manuel Andrada Maldonado Legajo N° 33.404.814.

Art.2°.- Notifíquese y de forma.-

MCA


Prof. Dra. ELENA del CARMEN PEREZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba